



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5689

BUENOS AIRES, 30 MAY 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001435-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA S.A.C. e I., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor BERNARDO CLAUDIO CENTRONE, Documento Nacional de Identidad N° 13.935.410, Matrícula Nacional N° 10.164, como Director Técnico de la firma JOHNSON & JOHNSON



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5689

S.A.C. e I., con domicilio en la Avenida Madero N° 900, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta 8 Km. 63,500, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARCELA IVANA MARCHETTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.153.581, Matrícula Nacional N° 13.583, como Co-Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON S.A.C. e I., con domicilio en la calle Mendoza N° 1.259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta 8 Km. 63,500, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designase y Límitase a la Farmacéutica Señora MARCELA IVANA MARCHETTI, Documento Nacional de Identidad N° 25.153.581, Matrícula Nacional N° 13.583, como Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON S.A.C. e I., con domicilio en la calle Mendoza N° 1.259, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Ruta 8 Km. 63,500, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, en el periodo comprendido desde el 01 de febrero hasta el 13 de abril de 2016.

ARTÍCULO 4°.- Designase a la Farmacéutica Señora MELINA CARLA BISIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.805.656, Matrícula Nacional N° 14.547, como Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON S.A.C. e I.

ARTÍCULO 5°.- Designase a la Farmacéutica Señora MELINA CARLA BISIO, Documento Nacional de Identidad N° 23.805.656, Matrícula Nacional N°



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5689

14.547, como Co-Directora Técnica de la firma JOHNSON & JOHNSON S.A.C. e I., a partir del 13 de abril de 2013.

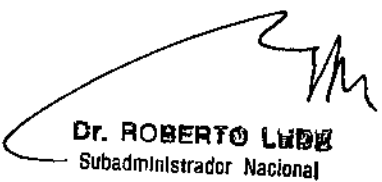
ARTÍCULO 6º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001435-16-3

DISPOSICIÓN N°

ew

5689

  
Dr. ROBERTO LUDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.